

**PROVINCIA DE SAN JUAN**

**(República Argentina)**

**VERSION TAQUIGRAFICA  
DE LA  
CAMARA DE DIPUTADOS**

18 de Abril de 2013

2<sup>da</sup> Sesión Ordinaria

Reunión N° 32

**Presidente:**

Lic. Pedro Oscar Mallea - Vicepresidente Primero

**Secretario Legislativo:**

Dr. Emilio Javier Baistrocchi

**Secretario Administrativo:**

Dr. Roberto Guillermo Gattoni

**DIPUTADOS PRESENTES**

Atampiz, Miguel Angel  
Ávila, Raúl Dolores  
Bustos, José  
Cámpora, Rolando  
Castro, Mónica Beatriz  
Castro, José Ricardo  
Correa, Roberto  
Días, Amanda Rosa  
Díaz Pizarro, Gastón Jesús  
Díaz, Hugo Oscar  
Espejo, Jorge Leopoldo  
Espejo, Pedro Horacio  
Fernández, Emilio Augusto  
García Nieto, Pablo  
Lara, Antonio  
López, Cristina  
Mallea, Pedro Oscar  
Monti, Marcela  
Morales, Cristian Alberto  
Muñoz Carpino, Víctor  
Muñoz, Carla Andrea

Peluc, José  
Quiroga Moyano, J.C.  
Ramírez, Hugo  
Romera, Iris  
Romero, Mario  
Ruiz, Javier  
Sancassani, Edgardo Emilio  
Sánchez, Lucía  
Sansó, Juan  
Soler, Leopoldo  
Soria, José

**DIPUTADOS AUSENTES**

Bustelo, Eduardo Santiago  
Ginestar, Mariela Silvia

## SUMARIO

### I - Apertura de la Sesión

### II – Izamiento de Banderas.

### III – Orden del Día y Decreto de Convocatoria. (p. 1 y sig.)

- Aprobación de Versiones Taquigráficas (p. 1, 4)

#### - Asuntos Entrados:

- 1) Expediente 0589: Nota de la Federación de Estudiantes Secundarios Sanjuaninos, en referencia a la Ley de Educación. (p. 2)

### IV – DESPACHOS DE COMISIÓN

- A. **ASUNTO I:** Expediente N 0198; Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que adhiere a la Ley Nacional N° 26839, que declara al aceite de oliva como alimento nacional. (p. 2, 4 y sig)
- B. **ASUNTO II:** Expediente N 0447; Nota del Consejo de la Magistratura, por la que envía dos ternas para cubrir cargos vacantes de juez producidos en el JUZGADO DE CÁMARA PENAL Y CORRECCIONAL (SALA I). (p. 2, 7 y sig)
- C. **ASUNTO III:** Expediente N 0198; Proyecto de de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Legislativo, Educativo y Cultural al "Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente 2012-2016". (p. 2, 11 y sig)

### V – Proyectos Presentados:

- 1) Punto 1), Expediente 0594 (FUNDAMENTOS); Proyecto de Ley presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que crea el Programa de Seguridad y Protección del Patrimonio de las Escuelas. (p. 1, 12 y sig)
- 2) Punto 2), Expediente 0598 (FUNDAMENTOS); Proyecto de Ley presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que prohíbe fumar en habitáculos de cualquier vehículo motorizado. (p. 1, 13)
- 3) Punto 3), Expediente 0599 (FUNDAMENTOS); Proyecto de Ley presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que modifica el Artículo 11 de la Ley N° 6289, Orgánica de Municipalidades. (p. 1, 13)
- 4) Punto 4), Expediente 0610 (FUNDAMENTOS); Proyecto de Ley presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que establece la enseñanza obligatoria para la protección a la vida del niño por nacer, en los establecimientos educativos públicos y privados. (p. 3, 13)

- 5) Punto 6), Expediente 0333 (**TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**); Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Social, Cultural y Educativo la inauguración de la Casa de la Historia y la Cultura del Bicentenario, en el Departamento Albardón. (p. 3, 14)
- 6) Punto 8), Expediente 0499 (**TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**); Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Deportivo, Social y Turístico el I Encuentro Internacional de Rugby Infantil "Esperanzas del Rugby". (p. 3, 15 y sig)
- 7) Punto 9), Expediente 0512 (**TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**); Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural, Educativo e Histórico la realización del Encuentro de Historiadores "Jáchal y las monteras. Felipe Varela y Martina Chapanay", a llevarse a cabo en Mogna, Departamento Jáchal. (p. 3, 16 y sig)
- 8) Punto 11) Expediente 0545 (**TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**); Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Social la construcción de una casa de retiros, del Movimiento de Cursillos de Cristiandad de la Arquidiócesis de San Juan de Cuyo. (p. 3, 17 y sig)
- 9) Punto 13) Expediente 0565 (**TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**); Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural y Social la Intervención Urbana a realizarse por la Organización Argentina de Jóvenes para las Naciones Unidas (OAJNU), con motivo de la celebración del Día Mundial del Voluntariado Juvenil. (p. 3, 18 y sig)
- 10) Punto 14) Expediente 0628 (**TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**); Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Bloquista, por el que declara de Interés Legislativo, Social y Educativo al 6to. Congreso Educativo, denominado: "La Escuela frente a la Inclusión Educativa". (p. 3, 19 y sig)
- 11) Punto 17), Expediente 0593 (**FUNDAMENTOS**); Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe en relación al cumplimiento del Artículo 6º, Inciso e) de la Ley N° 7911, modificatoria de la Ley N° 6861, Patrimonio Cultural de la Provincia. (p. 3, 20)
- 12) Punto 19) Expediente 0620 (**FUNDAMENTOS**); Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque ACTUAR, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe en referencia al cumplimiento de las obligaciones como agente financiero, por parte del Banco San Juan S.A. (p. 3, 21)
- 13) Punto 20), Expediente 0646 (**INCORPORACIÓN Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**); Proyecto de Comunicación inherente a construcción edilicias en Escuela EPET N° 9, en el Departamento Ullúm. (p. 4, 21 y sig)
- 14) Punto 21) Expediente 0614 (**FUNDAMENTOS**); Proyecto de Comunicación relativa a situación de familias de Villa Hidráulica, en el departamento Zonda. (p. 4, 23 y sig)

**VI – Arrío de Banderas.** (p. 23)

## SANCIONES

- 1) **LEY N° 8355:** Expediente 0198; Mediante la cual adhiere a la Ley Nacional N° 26839, que declara al aceite de oliva como alimento nacional. (p. 2, 4 y sig)
- 2) **RESOLUCIÓN N° 22:** Expediente 0447; Por la que se designa Juez de Cámara Penal y Correccional al Dr. Juan Carlos Caballero Vidal. (p. 2, 7 y sig)
- 3) **RESOLUCIÓN N° 23:** Expediente 0447; Por la que se designa Juez de Cámara Penal y Correccional, a la doctora Silvia Heli Peña Sansó de Ruíz. (p. 2, 10 y sig)
- 4) **RESOLUCIÓN N° 24:** Expediente 0320; Por la que declara de Interés Legislativo, Educativo y Cultural al "Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente 2012-2016". (p. 2, 11 y sig)
- 5) **RESOLUCIÓN N° 25:** Expediente 0333; Por la que declara de Interés Social, Cultural y Educativo la inauguración de la Casa de la Historia y la Cultura del Bicentenario, en el Departamento Albardón. (p. 3, 14 y sig)
- 6) **RESOLUCIÓN N° 26:** Expediente 0499; Por la que declara de Interés Deportivo, Social y Turístico el I Encuentro Internacional de Rugby Infantil "Esperanzas del Rugby". (p. 3, 15 y sig)
- 7) **RESOLUCIÓN N° 27:** Expediente 0512; Por la que declara de Interés Cultural, Educativo e Histórico la realización del Encuentro de Historiadores "Jáchal y las montoneras. Felipe Varela y Martina Chapanay", a llevarse a cabo en Mogna, Departamento Jáchal. (p.3, 16 y sig)
- 8) **RESOLUCIÓN N° 28:** Expediente 0545; Por la que declara de Interés Social la construcción de una casa de retiros, del Movimiento de Cursillos de Cristiandad de la Arquidiócesis de San Juan de Cuyo. (p. 3, 17 y sig)
- 9) **RESOLUCIÓN N° 29:** Expediente 0565; Por la cual declara de Interés Cultural y Social la Intervención Urbana a realizarse por la Organización Argentina de Jóvenes para las Naciones Unidas (OAJNU), con motivo de la celebración del Día Mundial del Voluntariado Juvenil. (p. 3, 18 y sig)
- 10) **RESOLUCIÓN N° 30:** Expediente 0628; Por la cual declara de Interés Legislativo, Social y Educativo al 6to. Congreso Educativo, denominado: "La Escuela frente a la Inclusión Educativa" (p. 3, 19 y sig)
- 11) **COMUNICACIÓN N° 1:** Expediente 0640; Inherente a problemas en la construcción edilicia en la Escuela EPET N° 9. (p. 4, 21 y sig)

En la Ciudad de San Juan, República Argentina, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil trece, reunidos los señores legisladores en el Recinto de Sesiones de la Cámara de Diputados, en el número que se indica, y siendo las 10,05 horas, dice el:

I – APERTURA DE LA SESION –

**Sr. Presidente (Mallea).**- Con la presencia de veintiséis señores diputados, se declara abierta la Segunda Sesión Ordinaria, convocada para el día de la fecha.

II – IZAMIENTO DE BANDERAS –

Invito al señor diputado Miguel Atámpiz para que ize los Pabellones Nacional y Provincial.

– Así se hace –

– Aplausos –

III – ORDEN DEL DIA –

Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Orden del Día.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).**- Lee:

*San Juan, 16 de Abril de 2013.*

DECRETO N° 135-P

VISTO:

*Los distintos asuntos ingresados a la Cámara de Diputados para su tratamiento; y*

CONSIDERANDO:

*Lo dispuesto por el Artículo 23, Incisos 2), 6) y 9) del Reglamento Interno de la misma;*

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN  
Y PRESIDENTE NATO  
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

D E C R E T A:

Artículo 1º.- Convocar a la Cámara de Diputados a celebrar la SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, para el día jueves 18 de abril de 2013, a las 09:00 horas, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

*Aprobación de las Versiones Taquigráficas de las Sesiones Ordinarias: 23ª, 24ª, 25ª, 26ª y 27ª, del año 2012; y 1ª Sesión Extraordinaria y Sesión Preparatoria, correspondientes al año 2013.*

ASUNTOS ENTRADOS:

*Comunicaciones Oficiales*

1. *Nota N° 019-G remitida por el Poder Ejecutivo, por el que envía la Rendición de Cuenta Integral, sobre el estado y evolución, del Fondo de Reserva Anticíclico, presentada por el Banco de San Juan S.A., correspondiente al cuarto trimestre del año 2012, en cumplimiento de la Ley N° 7567.*

*(A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO)*

2. *Nota del Honorable Tribunal de Cuentas, mediante la que envía la Memoria Anual del Tribunal de Cuentas de la Provincia de San Juan, correspondiente al Ejercicio 2012, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N° 8188.*

*(A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO)*

3. *Nota de la Municipalidad de Calingasta, mediante la que eleva Comunicación N° 005-CD-2013, por la que solicita se declare de utilidad pública y sujeto a expropiación La Pampa El Leoncito.*

*(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)*

4. *Nota del Ministerio de Salud Pública, por el que solicita se declare de interés las XVI Jornadas de Residentes de Medicina General y Familiar y las II Jornadas del Servicio de Medicina Familiar, bajo el lema "Atención Primaria: una responsabilidad compartida".*

*(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)*

5. *Nota de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de la Universidad Nacional de San Juan, solicita se declare de interés el XI Congreso de Mineralogía y Metalogenia (XI MINMET).*

*(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)*

6. *Nota del Instituto Provincial de Exploraciones y Exploraciones Mineras, por la que eleva Memoria Anual 2012, en cumplimiento del Artículo 20 de la Ley N° 6029.*

*(A LA COMISIÓN DE MINERÍA)*

7. *Nota del Ministerio de Educación, por la que eleva Resolución 1065, en referencia al Proyecto La Legislatura en la Escuela.*

*(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)*

*Comunicaciones Particulares*

8. *Nota del Movimiento de Cursillos de Cristiandad de la Arquidiócesis de San Juan de Cuyo, por la que eleva solicitud.*

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

9. *Nota de la Junta de Estudios Históricos de San Juan, mediante la que solicita se declare de interés el Congreso Provincial de Historia de los departamentos de San Juan: "San Juan vive en sus departamentos".*

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

10. *Nota de los señores Jorge Raúl Metola y Ariel Edgar Chávez, referida a la formación de una Brigada de Emergencias Municipal.*

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

11. *Nota de la Federación de Estudiantes Secundarios Sanjuaninos, en referencia a la Ley de Educación.*

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

**Sra. Sánchez.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, como todos sabemos, se ha conformado la Comisión de Educación que va a elaborar el Proyecto de Ley de Educación de la Provincia.

Sabemos también que los estudiantes quieren participar, lo cual se ha debatido ya en la Comisión, por lo que entiendo que este expediente debe pasar a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, y hago moción en ese sentido, señor Presidente.

**Sr. García.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, en un todo de acuerdo con la propuesta de la diputada Sánchez, entiendo también que se le debería dar inmediatamente conocimiento a la Comisión de Educación Especial, creada por esta Cámara.

Entonces, si me permite la diputada, pediría que sea girado, tanto a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica como a la Comisión de Educación Especial.

**Sra. Sánchez.-** Estamos de acuerdo, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Mallea).-** Está en consideración, entonces, la moción de la señora diputada Sánchez con el agregado del señor diputado García.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Pasa a las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, y a la Comisión de Educación Especial.

Continuamos con la lectura del Orden del Día.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).-** Lee:

12. *Nota de la Asociación Argentina de Farmacéuticos de Hospital, por la que solicita se declare de interés al XIII Congreso Argentino de Farmacia Hospitalaria.*

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

#### DESPACHOS DE COMISIÓN

##### ASUNTO I

*Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, y de Economía y Defensa al Consumidor, en el Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que adhiere a la Ley Nacional N° 26839, que declara al aceite de oliva como alimento nacional.*

##### ASUNTO II

*Despacho de la Comisión de Justicia y Seguridad, en la nota del Consejo de la Magistratura, por la que envía dos temas para cubrir cargos vacantes de juez producidos en el JUZGADO DE CÁMARA PENAL Y CORRECCIONAL (SALA I).*

##### ASUNTO III

*Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Legislativo, Educativo y Cultural al "Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente 2012-2016".*

#### Proyectos Presentados:

1. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que crea el Programa de Seguridad y Protección del Patrimonio de las Escuelas.*

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA)

2. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que prohíbe fumar en habitáculos de cualquier vehículo motorizado.*

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE JUSTICIA Y SEGURIDAD)

3. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que modifica el Artículo 11º, de la Ley N° 6289, Orgánica de Municipalidades.*

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE SISTEMA MUNICIPAL)

4. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que establece la enseñanza obligatoria para la protección a la vida del niño por nacer, en los establecimientos educativos públicos y privados.*

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA)

5. Proyecto de Ley presentado por el Bloque ACTUAR, por el que prohíbe la compra, venta, tenencia y uso de pirotecnia.

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE JUSTICIA Y SEGURIDAD)

6. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Social, Cultural y Educativo la inauguración de la Casa de la Historia y la Cultura del Bicentenario, en el Departamento Albardón.

(A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA)

7. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural y Social el libro: El desafío de pensar el futuro – San Juan 2035, de Juan Carlos Bataller.

(A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA)

8. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Deportivo, Social y Turístico el I Encuentro Internacional de Rugby Infantil "Esperanzas del Rugby".

(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

9. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural, Educativo e Histórico la realización del Encuentro de Historiadores "Jáchal y las montoneras. Felipe Varela y Martina Chapanay", a llevarse a cabo en Mogna, Departamento Jáchal.

(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

10. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Legislativo al día 2 de abril, Día mundial de la concientización del autismo.

(A LA COMISIÓN DE SALUD Y DEPORTE)

11. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Social la construcción de una casa de retiros, del Movimiento de Cursillos de Cristiandad de la Arquidiócesis de San Juan de Cuyo.

(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

12. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Legislativo y Educativo las 1ras. Jornadas Regionales de Estudiantes de Ingeniería Civil.

(A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA)

13. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural y Social la Intervención Urbana a realizarse por la Organización Argentina de Jóvenes para las Naciones Unidas (OAJNU), con motivo de la celebración del Día Mundial del Voluntariado Juvenil.

(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

14. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Bloquista, por el que declara de Interés Legislativo, Social y Educativo al 6to. Congreso Educativo, denominado: "La Escuela frente a la Inclusión Educativa".

(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

15. Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita a Vialidad Nacional, la construcción de un puente en la intersección de calle 25 de Mayo y Circunvalación Este, Departamento Santa Lucía.

(A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS)

16. Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque PRO, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe en relación a la implementación de medidas destinadas a la persecución, sanción y prevención del delito de trata de personas y de la asistencia a las víctimas.

(A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD)

17. Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe en relación al cumplimiento del Artículo 6º, Inciso e) de la Ley Nº 7911, modificatoria de la Ley Nº 6861, Patrimonio Cultural de la Provincia.

(A LA COMISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO)

18. Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Compromiso por San Juan, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe en relación a la asignación dada al Fondo de Emergencia Municipal, años 2012 y 2013.

(A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO)

19. Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque ACTUAR, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe en referencia al cumplimiento de las obligaciones como agente financiero, por parte del Banco San Juan S.A.

(A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO)

**Sra. López.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito antes de dar aprobación al Orden del Día, que pueda ser tratado sobre tablas el Punto 6 de Proyecto Presentados, Expediente 333, Proyecto de Resolución, por el cual se declara de interés cultural y educativo la "Casa de la Historia y el Bicentenario" en el departamento de Albardón, porque está próxima a inaugurarse.

**Sr. Presidente (Mallea).-** Está en consideración la moción realizada por la diputada López.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

**Sr. Soler.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, para pedir la incorporación en el Orden del Día del Expediente 646, Proyecto de Comunicación, inherente a la construcción de ampliación edilicia y de infraestructura en la Escuela EPET N° 9, René Favaloro, del departamento de Ulum.

Además solicito que tal proyecto sea tratado sobre tablas, debido a que en estos precisos momentos hay un verdadero conflicto social en torno a la infraestructura de este establecimiento.

**Sr. Presidente (Mallea).-** Está en consideración la moción realizada por el diputado Soler, en el sentido de incorporar el Proyecto al Orden del Día y su tratamiento sobre tablas.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

**Sr. Atámpiz.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, es para pedir la incorporación al Orden del Día el Expediente 614, referido a la situación de las familias de Villa Hidráulica, en el departamento de Zonda.

Hago moción para que sea girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

**Sr. Presidente (Mallea).-** Está en consideración de los señores diputados.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).-** Lee.

*Artículo 2º.- Por Secretaría Legislativa cítese a los señores Diputados para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 1º del presente.*

*Artículo 3º.- Comuníquese y archívese.*

*FIRMAN: Dr. Sergio Mauricio Uñac-Vicegobernador y Presidente Nato  
Dr. Emilio Javier Baistrocchi – Secretario Legislativo*

**Sr. Presidente (Mallea).-** Está en consideración de los señores diputados el Orden del Día con las modificaciones introducidas.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Está en consideración las Versiones Taqui-gráficas enunciadas precedentemente.

-Se vota y son aprobadas-

Corresponde el tratamiento del Asunto I de Despacho de Comisión.

**Sr. Lara.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, para hablar sobre el tratamiento del despacho que ha emitido la Comisión de Economía y Defensa al Consumidor.

Decir que es una adhesión a la Ley 26.839 y que es una herramienta más para la Provincia de San Juan, para continuar con el desarrollo y crecimiento de la producción agropecuaria.

Todos conocemos las bondades que tiene el aceite de oliva, al que se refiere este proyecto y sobre el cual dará otros argumentos la diputada de la iniciativa, diputada Mónica Castro.

En la Comisión de Economía entendimos que era relevante apoyar este proyecto porque viene, insisto, a brindar una posibilidad más para seguir en este camino de desarrollo productivo.

Sabemos que San Juan en estos nueve años ha trascendido las fronteras de la misma provincia, para lograr que a través de iniciativas políticas firmes y decididas se pueda lograr un desarrollo equilibrado, efusivo, con diversas alternativas que otrora eran casi impensadas.

San Juan siempre fue prácticamente una provincia dependiente económicamente del trabajo, desarrollo y producción de las vides y cuando en algunos años el precio de la uva y del vino, a veces por las inclemencias climáticas, hacían que los rindes de esta producción no fuesen lo significativo que queríamos todos los sanjuaninos, se vivían momentos difíciles.

Hoy gracias a Dios y a estas políticas implementadas -insisto- a partir de estos nueve años, hay una variedad de elementos productivos que significa que San Juan tenga un poco más de tranquilidad, para poder seguir desarrollándose y crecer.

Basado en pilares fundamentales como lo es la explotación minera y por primera vez tener una

política en serio sobre el turismo, tener una política decidida y firme para el desarrollo del agro, con créditos, subsidios, y acompañamiento legislativo y político.

San Juan muestra hoy otra cara de vista al futuro, un camino que debemos seguir transitando y que nada ni nadie nos pueda hacer retroceder en el mismo.

Por eso, solicito la aprobación a esta ley hoy, el apoyo a todos los legisladores que es una adhesión a fomentar el consumo del aceite de oliva, solicito el acompañamiento, porque insisto, vale la pena reportarlo porque es una herramienta más para seguir construyendo un futuro mejor en San Juan.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Mallea).**- Por Secretaría Legislativa se da lectura al Proyecto.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).**- Lee:

*DESPACHO DE LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE ECONOMÍA Y DEFENSA AL CONSUMIDOR:*

*CÁMARA DE DIPUTADOS:*

*Vuestras Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Economía y Defensa al Consumidor, han estudiado el Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que adhiere a la Ley Nacional N° 26839, que declara al aceite de oliva como alimento nacional; y, por las razones que os dará su miembro informante aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho con modificaciones:*

*PROYECTO DE LEY*

*LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN  
SANCIONA CON FUERZA DE*

*LEY:*

*Artículo 1º.- Adhiérese la Provincia de San Juan a lo establecido por la Ley Nacional N° 26.839, que declara al aceite de oliva argentino como “alimento nacional”.*

*Artículo 2º.- Será autoridad de aplicación el Ministerio de Producción y Desarrollo Económico o el organismo que en el futuro lo reemplace y tendrá a su cargo la difusión de los alcances de la Ley Nacional N° 26.839.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**Sr. Muñoz.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, como también lo ha dicho el señor Presidente de la Comisión de Economía, en este caso como integrante de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, a la que también fue

derivado este Proyecto, donde tuvimos en tratamiento y tuvimos la necesidad, los integrantes de esta Comisión, de realizar algunas modificaciones, simplemente por técnica legislativa, donde acordamos con los miembros de la Comisión llevar adelante las mismas.

Que en definitiva no cambia la esencia o el objeto del Proyecto, que es adherir a esta Ley Nacional, declarando al aceite de oliva como alimento nacional.

Sino simplemente como técnica legislativa, y en función de esto, señor Presidente, es que hemos emitido despacho favorable, por considerar que es un Proyecto importante para la Provincia de San Juan.

Fundamentalmente porque nuestra Provincia es, por un lado agrícola, y por el otro hoy minera, pero dentro de lo que es agrícola tenemos fuertemente desarrollado lo que es la olivicultura, con importantes fábricas que transforman ese aceituna en el aceite de oliva que, justamente, se comercializa en la Provincia, en lo que es el resto del país, y al exterior donde también se está llevando.

Por ejemplo, en el departamento Sarmiento tenemos varias fábricas que transforman la aceituna en este aceite.

Es por ello, señor Presidente, que en la Comisión ha considerando este Proyecto, hemos emitido despacho favorable, por lo que mociono por su aprobación.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Ramírez.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, considero muy bien la adhesión a la Ley Nacional del aceite de oliva, destacando lo que dijeron los diputados preopinantes.

Quería hacer mención que la situación del aceite de oliva como alimento, que es lo que se intenta también transmitir, es lo vinculado a la situación de lo que se denominan grasas saturadas y no saturadas.

El aceite de oliva es uno de los alimentos de grasa no saturada, por lo cual el uso de él, es la indicación que se tiene en la parte alimenticia.

Sin dejar de tener en cuenta la comercialización que se tiene en San Juan.

Es muy importante entender esto, porque es muy interesante y muy importante el uso del aceite de oliva con respecto al uso de los diferentes aceites que se presentan en el mercado.

Todo esto va vinculado al depósito de las grasas, sobre todo en las arterias coronarias que es lo que produce posteriormente la deficiencia cardíaca.

Gracias, señor Presidente.

**Sra. Castro.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, este es un proyecto de Ley en adhesión a la Ley Nacional N° 26.839, que declara el aceite de oliva argentino como alimento nacional.

Es muy importante para nuestra Provincia, porque las políticas erráticas para el sector olivicultor, atentaron contra esa noble tarea.

En los últimos años, la realidad está cambiando, desde la instalación del actual Gobierno Nacional y la clara actitud del Gobierno Provincial que creen firme y decididamente en una política para el sector productivo.

Se buscan mercados internacionales, todos con la adhesión de convertir al sector olivícola en permanente expansión, es decir en un producto sustentable. Fortaleciendo la economía regional, el Gobierno Nacional oficializó en el Boletín Oficial, la publicación de la Ley N° 26.839, que declara el aceite de oliva argentino, como alimento nacional.

El Poder Ejecutivo busca así promover e incrementar el consumo y su instalación en la canasta alimentaria. Considerando las propiedades nutricionales del aceite de oliva, altamente beneficiosas en el consumo.

Por su propiedad, el aceite de oliva es un componente fundamental de la dieta, no solo posee excelentes propiedades para la salud, también es bueno para la estética.

Entre los beneficios del aceite de oliva, se destaca el control del colesterol, gracias al ácido oleico, presente en su composición.

Además posee componentes antioxidantes, útiles para prevenir el envejecimiento, por lo que su consumo está especialmente recomendado.

La ley defiende como aceite de oliva argentino, al industrializado en el país, utilizando como materia prima aceitunas que sean cosechadas en nuestro territorio. La normativa, además, establece que el Poder Ejecutivo deberá promover el aceite de oliva argentino en todos los eventos y actividades culturales, sociales o deportivas de carácter oficial.

Todo el territorio provincial en sus zonas aptas para el cultivo del olivo, deben estar comprometidos en extraer los mejores productos, capacitando, innovando, aplicando nuevas tecnologías, que son un desafío siempre presente en las políticas gubernamentales.

Por eso señor Presidente, les pido a los señores diputados acompañen con su voto esta importante ley de adhesión.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Sancassani.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, adelantar mi voto favorable a este proyecto ya despachado como lo han dicho cada uno de los miembros informantes.

Adelantando, porque indudablemente para nuestra Provincia esta actividad productiva es importante, en cuanto a todo su proceso de producción e industrialización de la aceituna en la Provincia de San Juan y también por los beneficios que a nivel de salud nos brinda esta actividad.

Tratar de recalcar y poner en énfasis lo que aclaró el diputado Muñoz Carpino, en cuanto a la formalidad de esta adhesión a la Ley Nacional, que ya lo hemos planteado en Labor Parlamentaria, que las leyes a las que adhiera la Provincia de San Juan, no hemos llegado a tener un criterio, porque entendemos que hay varios proyectos presentados, donde las leyes nacionales tienen alcance inmediato, hay otras leyes que pretendemos adherir y que invitan a las provincias a reglamentar en base al objetivo que establece una ley determinada.

Y llamar a la reflexión, decir que esto lo hemos debatido el año pasado, estamos comenzando las primeras sesiones y reuniones de comisión para establecer un criterio de adhesión, en cuanto hoy es una ley que directamente rige en forma inmediata, como lo es la que estamos aprobando, pero creo que es de envergadura para nuestra Provincia, tal cual se ha modificado, donde se ha hecho un texto que brinda una autoridad de aplicación en la Provincia de San Juan, como es el Ministerio de la Producción.

Entonces esto, a modo reflexivo, decirles a cada uno de los señores diputados y las comisiones, o por lo menos tratar en la reunión de Labor Parlamentaria el criterio que vamos a tomar de ahora en más para adherir esta Cámara a las leyes nacionales.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Mallea).**- Señores diputados, si nadie más va a hacer uso de la palabra, pasamos al tratamiento en general del Proyecto.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

– Se vota y es aprobado –

Pasamos al tratamiento en particular, que es conforme al artículo 83° del Reglamento Interno.

Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).**- Artículo 133°, del Reglamento Interno, que dice: “*Si no se hace observación al artículo que se lee por Secretaría, se considera aprobado por unanimidad de los diputados presentes, sin necesidad de votación*”.

*Artículo 1°.- Adhiérese la Provincia de San Juan a lo establecido por la Ley Nacional N° 26839, que declara al aceite de oliva argentino como “alimento nacional”.*

**Sr. Muñoz.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, simplemente para hacer referencia a que nosotros habíamos conversado -no aparece en el Orden del Día- y es referido a los municipios y que diga: “*Invítase a los municipios a adherir a la presente ley*”.

Lo habíamos conversado en la comisión, por eso hago referencia, señor Presidente, que si no hay oposición a esto que menciono, se incluya en el articulado de la ley.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Mallea).**- ¿Cómo artículo 3°, señor diputado?

**Sr. Muñoz.**- Sí, señor Presidente, como artículo 3°.

**Sr. Presidente (Mallea).**- Esta en consideración el artículo 1°.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

– Se vota y es aprobado –

Por Secretaría se dará lectura al artículo 2°.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).**- Lee:

*Artículo 2°.- Será autoridad de aplicación el Ministerio De Producción y Desarrollo Económico o el organismo que en el futuro lo reemplace y tendrá a su cargo la difusión de los alcances de la Ley Nacional N° 26.839.*

**Sr. Presidente (Mallea).**- Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

– Se vota y es aprobado –

Está en consideración la moción de incluir el artículo 3° propuesto por el diputado Muñoz Carpino.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

– Se vota y es aprobada –

Está en consideración el artículo 3°.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

– Se vota y es aprobado –

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).**- Lee:

*Artículo 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.*

**Sr. Presidente (Mallea).**- Queda sancionado con fuerza de Ley.

Pasamos a considerar el Asunto II, de los Despachos de Comisión.

Por Secretaría se le dará lectura.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).**- Lee:

*DESPACHO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD:*

*CÁMARA DE DIPUTADOS:*

*Vuestra Comisión de Justicia y Seguridad, ha estudiado la nota del Consejo de la Magistratura, por la que eleva ternas para cubrir cargos vacantes de Juez de Cámara Penal y Correccional (Sala I); a continuación se enuncian los ternados:*

*Primera terna:*

*Dr. ADÁRVEZ CAMACHO, Mario Guillermo.*

*Dr. CABALLERO VIDAL, Juan Carlos.*

*Dr. MOINE, Ricardo Esteban.*

*Segunda terna:*

*Dr. BUENO DE LA CRUZ, Juan Bautista.*

*Dra. LUCERO, María Mónica.*

*Dra. PEÑA SANSO DE RUIZ, Silvia Neli.*

*Y, manifiesta que habiendo sido entrevistados, están en condiciones de ser tratadas en la próxima sesión.*

**Sr. Muñoz.-** Pido la palabra.-

Señor Presidente, es a los efectos de hacer referencia a estas ternas, como miembro del Consejo de la Magistratura en representación de esta Cámara, y también como miembro de la Comisión de Justicia y Seguridad de esta Cámara de Diputados, señor Presidente.

Quiero manifestar que en este procedimiento, a los efectos de formar las ternas que llegan a esta Cámara, en el Consejo de la Magistratura venimos llevando adelante un importante trabajo, señor Presidente, para poder determinar la cantidad de candidatos o de postulantes que se presentan, a los efectos de cubrir un cargo vacante en el Poder Judicial de la Provincia de San Juan.

Quiénes son los que reúnen las mejores condiciones, la idoneidad, el conocimiento; y la verdad que no es fácil, cuando nos encontramos en un concurso en el que se están postulando cincuenta candidatos, por decir un número, y a veces es mayor la cantidad de candidatos según el cargo a concursar. No es fácil muchas veces determinar la terna. Pero bueno, la verdad es que se tiene que elegir a tres y, posteriormente, en esta Cámara de Diputados, de esos tres queda uno de los candidatos.

Se realiza en el Consejo un análisis muy finito de todo lo que son los antecedentes de los profesionales que están concursando, de los antecedentes en el ejercicio de la matrícula, en determinar si han dado cumplimiento a todas las exigencias constitucionales para cubrir el cargo que esté vacante en la Justicia.

Hablamos de nacionalidad, de título de abogado, edad, porque para algunos cargos determinados como Jueces de Primera Instancia, Jueces de Cámara, se requiere una edad determinada en el ejercicio, ya sea efectivo de la profesión o en el desempeño de la magistratura en su caso, la residencia también es requisito que debemos analizar.

Hacemos un análisis de todos los antecedentes éticos y profesionales sobre los que informa el Consejo de la Magistratura, la Corte de Justicia de la provincia de San Juan y por otro lado el Foro de

Abogados de San Juan, referente a la existencia o no de sanciones, por la conducta profesional o funcional de los profesionales, porque justamente esta es también una de las facultades del Foro, la matrícula y el Tribunal de Disciplina por otro lado.

Por último, se hace un análisis sobre la preparación científica, sobre el ejercicio profesional o el desempeño de funciones que puede tener este profesional en los distintos Poderes del Estado o en otros organismos de la Constitución.

Si lleva adelante alguna actividad docente, las publicaciones que puede haber realizado de carácter jurídico, conferencias, muchos de ellos son conferencistas, señor Presidente, trabajos o ponencias que pueden haber presentado en distintos congresos profesionales, así como algún otro antecedente que sea relevante y fundamentalmente, después de todo esto, es valorar el resultado de las entrevistas para realizar la votación y poder llevar adelante la formación de la terna.

Justamente estas entrevistas son de carácter técnico- jurídico fundamentalmente, que no pasa a ser un examen, pero sí deja quienes están reflejados como postulantes en el conocimiento de la materia o del fuero que se esta concursando, para llevar adelante el desempeño, ya sea de un cargo de juez, de un cargo de Cámara, como estamos en este momento tratando esta terna.

En función de esto se realiza la votación y quiero decir, señor Presidente, que en alguna oportunidad la votación que se realizaba era secreta. Secreta en el sentido de que emitíamos el voto en un papel, luego todos los votos se mezclaban y posteriormente el Presidente del Consejo de la Magistratura, que viene siendo el miembro que integra el Consejo por la Corte, iba leyendo y nombrando: “ voto por el postulante tanto”, y así se conformaban las ternas.

Y si hay empate o había empate, el Presidente del Cuerpo era el que desempataba a este Consejo de la Magistratura.

Hoy, desde hace ya mucho tiempo, nosotros cambiamos esta metodología, porque hubo algunas propuestas, algún debate sobre este tema.

Lo otro que hacemos los Consejeros después de determinado todo esto que he venido mencionado, las entrevistas, que es el último paso previo a formar

las ternas, emitimos un voto a viva voz por cada uno de los candidatos mencionados, a efectos de fundamento, del por qué votamos por el doctor fulano de tal o por la doctora fulana de tal. Esto dentro del seno del Consejo de la Magistratura, señor Presidente, y conforme a esto, se van sumando los votos y se conforma la terna.

Y de la misma forma, cuando hay empate en el voto de dos o más candidatos, el señor Presidente del Consejo del Magistratura es quién termina decidiendo para conformar la terna.

Una vez que está formada esta terna, señor Presidente, el Consejo de la Magistratura, rápidamente, a los efectos de cumplir con los términos constitucionales, porque hay términos para cubrir las vacantes que se producen en el Poder Judicial, produce la remisión de la misma a esta Cámara de Diputados.

Una vez que toma estado parlamentario, se deriva a la Comisión de Justicia y Seguridad, en donde los miembros de la misma, y cualquier diputado, porque todos los diputados de esta Cámara pueden participar de estas entrevistas, que se llevan adelante en la Comisión de Justicia y Seguridad, donde también puede advertir el carácter de las preguntas que se hacen y cómo cada uno de estos ternados muestran su conocimiento, a los efectos de llevar adelante el cargo que se estén concursando.

Y una vez finalizado, señor Presidente, se procede a determinar la propuesta, que sería después de estas entrevistas, la que nuestro bloque propone, y muchas veces tenemos el consenso entre todos los bloques de la Cámara de Diputados, justamente por haber participado en estas entrevistas, y poder en este sentido conocer las condiciones de los candidatos que están postulando.

Señor Presidente, así brevemente, pero de alguna manera he detallado lo más posible, he tratado de comentar cómo es el trabajo, y que no es fácil y es arduo, porque venimos teniendo muchas vacantes que se van produciendo justamente porque la mayoría de los magistrados están accediendo al beneficio de la jubilación.

Por otro lado, por allí hay Jueces de Cámara que ascienden a un Instancia Superior a la Cámara y queda vacante el Juzgado del cual son titulares.

Es por ello, señor Presidente, que he tratado de fundamentar el trabajo que hacemos con mucha responsabilidad entre los cinco miembros del Consejo de la Magistratura, y por otro lado el trabajo que llevamos en la Cámara de Diputados, en la Comisión de Justicia y Seguridad.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Sra. Días.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, como miembro de la Comisión de Justicia y Seguridad de esta Cámara, en la que se realizaron las entrevistas a los ternados para cubrir el cargo en la Sala I.

Esta terna que fue confeccionada por el Consejo de la Magistratura, y como bien lo ha explicado el diputado Muñoz Carpino, luego de la exposición que ha hecho del procedimiento que lleva adelante el Consejo de la Magistratura, viene a esta Cámara esta terna.

La verdad debe ser muy difícil el trabajo que realizan en el Consejo de la Magistratura para poder determinar, de esa lista de profesionales, que son realmente muy capacitados e idóneos para poder desempeñar los cargos para los cuales se postulan, y de toda esa lista seleccionar sólo a tres.

Las tres personas que se entrevistaron en la Comisión de Justicia, realmente son personas de una vasta trayectoria en el ámbito jurídico, que han demostrado una solvencia en su trabajo, ya sea en el ejercicio de la profesión libre o desempeñando algún cargo dentro del Poder Judicial.

Por eso felicitamos a los tres ternados en este caso para cubrir el cargo en la Sala I, pero la función de esta comisión es designar a uno de esos tres integrantes de la terna.

Desde nuestro bloque vamos a proponer a un abogado que se recibió en la Universidad Católica de Cuyo de nuestra Provincia en el año 2000, que tiene matrícula del Foro local y cuenta con una preparación científica como abogado especialista en Derecho Penal, ese título fue expedido por la Universidad Nacional del Litoral; hizo el curso de postgrado del nuevo Código Procesal Penal en la Universidad Católica de Cuyo, con asiento en Mendoza; es diplomado en investigación y resolución de homicidios en la Universidad Católica con sede en San Luís.

Ingresó al Poder Judicial en el año 1998 con el cargo de escribiente, desde allí comenzó a escalar varios cargos dentro del escalafón del Poder Judicial. Fue actuario, que fue el primero de los cargos que desempeña luego de ser escribiente. En el año 2004 concursó para el cargo de Secretario de Juzgado.

En el año 2007 fue designado Juez del V Juzgado Correccional.

Es designado por la Corte de Justicia como representante ante la Secretaría Permanente de la Conferencia de Ministros de la Justicia de los Países Iberoamericanos.

Se ha desempeñado como Juez Subrogante en varias causas, es actualmente Director de la Carrera de Seguridad Ciudadana de la Universidad Católica de Cuyo.

*Ha asistido a varias jornadas y seminarios y pido permiso al Cuerpo para dar lectura sólo a algunos de estos cursos a los cuales ha asistido el profesional que estamos proponiendo.*

*Ha asistido a las Jornadas de Técnicas Procesales; al XI Encuentro Panamericano de Derecho Procesal; Congreso Internacional de Derecho Penal; Congreso Internacional de Derechos y Garantías del Siglo XXI; Jornadas para el Nuevo Cuyo de Derecho Procesal; Jornadas Internacionales de Bioética y Derecho; Jornadas de Derecho Procesal Constitucional; Desafío Político Criminal en la Argentina Democrática.*

La verdad que es muy extenso el detalle de cada uno de los seminarios y jornadas a las que ha asistido el profesional que hoy estamos proponiendo como Juez integrante de la Sala I.

Estamos hablando del doctor Juan Carlos Caballero Vidal, documento nacional de identidad N° 23.378.715 y que desde nuestro bloque proponemos para que sea designado como Juez integrante de esta Sala I.

Es moción, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Mallea).**- Está en consideración la moción de la diputada Días.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-  
En consecuencia, queda aprobada.

Por Secretaría Legislativa, se redactará la Resolución y se comunicará a los órganos correspondientes.

**Sra. Muñoz.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados, vuestra Comisión de Justicia y Seguridad ha estudiado la nota del Consejo de la Magistratura, por la cual eleva terna para cubrir los cargos vacantes de Juez de Cámara Penal y Correccional, Sala I, en esta segunda terna.

Señor Presidente, habiendo sido entrevistados cada uno de los profesionales, en este caso esta segunda terna, por los diputados de esta Comisión, y cumpliendo con los mecanismos establecidos por nuestra Constitución Nacional, en su artículo 150º, inciso 27, en el cual se refiere como una de las atribuciones de nuestra Cámara de Diputados la designación propuesta en terna del Consejo de la Magistratura, a los magistrados judiciales, Fiscal General de la Corte, titulares del Ministerio Público y Fiscal de Estado.

Como manifesté anteriormente, luego de extensas entrevistas referidas al estudio del Derecho, de su ejercicio y aplicación y también aplicando valores éticos y profesionales, según la Comisión de Justicia y Seguridad, proponemos para desempeñar el cargo de Juez de Cámara en lo Penal y Correccional de la Sala I, a la Abogada y Magíster Silvia Neli Peña Sansó de Ruiz.

Quien en su preparación científica es titular de la Cátedra de Derecho Internacional Público en la Carrera de Derecho de la Universidad Católica de Cuyo.

También es titular de la Cátedra de Derecho Internacional en la Carrera de Licenciatura en Comercio Internacional.

Ha realizado varios cursos de pos grado de actualización, referidos al Ministerio Público Fiscal y el Querellante Particular en el Sistema Acusatorio.

También, en sus estudios sobre el Derecho y su profesión ha realizado seminarios sobre Sistema Interamericano de Promoción y Protección de Derechos Humanos.

También ha realizado cursos de pos grado de la Enseñanza del Derecho.

Entre sus estudios también se puede mencionar Curso Taller sobre Ejecución Penal, Conferencia sobre el Nuevo Régimen Integral de Prevención y Sanción de la Violencia Familiar, Jornadas de capacitación en Cámara Gessel, Jornadas Cuyanas de Medicina Legal y Psicología Jurídica.

Esta profesional ha participado también en charlas informativas sobre la redacción y elaboración del Proyecto de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial.

Señor Presidente, señoras y señores diputados, esta Comisión de Justicia y Seguridad confía plenamente que este cargo va a ser cubierto y seguramente será ejercido con buen criterio y ecuanimidad.

Entendemos que cada profesional designado tiene en sus manos una de las funciones más delicadas y esenciales que requiere una clara y equilibrada ponderación de capacidad de trabajo, como es la de administrar justicia.

Por ello, señor Presidente, nuevamente digo que como representantes del pueblo de San Juan, solicitamos a las señoras y señores diputados su voto favorable para dicha designación.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Mallea).**- Está en consideración la moción realizada.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Por Secretaría Legislativa se redactará la Resolución correspondiente y se comunicará al organismo que corresponda.

Continuamos con el tratamiento del Asunto III de los Despachos de Comisión.

Por Secretaría Legislativa se da lectura.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).**- Lee:

#### ASUNTO III

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

*Vuestra Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, ha estudiado el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Legislativo, Educativo y Cultural al "Plan*

*Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente 2012-2016" y por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho, con modificaciones:*

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

#### RESUELVE:

*Artículo 1º.- Declarar de Interés Legislativo, Educativo y cultural al "Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente 2012-2016", aprobado en forma unánime por los Ministros de Educación de todas las jurisdicciones provinciales del país, mediante Resolución Nº 188/12 del Consejo Federal de Educación, convocados por el Gobierno Nacional.*

*Artículo 2º.- Remitir a la Biblioteca de esta Cámara de Diputados "Sarmiento Legislador", un ejemplar del "Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente 2012-2016".*

*Artículo 3º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.*

**Sra. López.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, este Proyecto que es una iniciativa legislativa del señor diputado Bustelo, como bien se ha señalado, está referido al "Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente para el período 2012-2016", aprobado en Asamblea por el Consejo Federal de Educación, en diciembre del año pasado.

Este documento que es muy extenso, muy detallado, da cuenta de una mirada prospectiva de las líneas de acción y se seguirán justamente en este próximo quinquenio.

Si tuviésemos que ubicar estas líneas de acción y la sustancia de este documento, tendríamos que hacer una breve descripción de cómo se ha ido encarando el tema de educación desde la asunción del ex presidente Néstor Kirchner.

Desde el 2003 al 2007, podemos ver que hay una fuerte impronta legislativa como para dar el marco necesario de política del Estado que es tomada la educación así, para que se lleven a cabo las acciones que vienen a posteriori y que tengan permanencia.

Así, señor Presidente, tenemos un popurrí de leyes que sería, tal vez muy extenso enumerar, pero por ejemplo, está la Ley de Educación Nº 26.206, que es la que nos rige actualmente; la creación del Ministerio de Ciencia y Técnica, eso ya lo hace la Presi-

denta actual; la ley de Financiamiento Educativo, entre otras más.

Es decir, señor Presidente, se prepara el terreno desde el punto de vista legislativo, para llevar a cabo una política educativa con permanencia, en carácter de política de Estado

Una vez que asume la Presidenta Cristina Fernández, le toca poner en acción todo esto que el marco legislativo explicita, y comienzan a desarrollarse acciones de políticas educativas con un alto espíritu inclusivo, acompañada también por políticas socioeconómicas y políticas sociales, un ejemplo de ello es la Asignación Universal por Hijo o programas complementarios que están orientados a que la gente que dejó los estudios vuelva a la escuela, muchas veces acompañada de incentivos y con reparaciones para el ámbito laboral, por ejemplo, todas las políticas que se han implementado desde el Ministerio de Trabajo.

Es decir que, señor Presidente, en este cuadro podemos incorporar e interpretar este documento o este Plan Nacional de Educación que va desde el 2012 al 2016.

Básicamente, señor Presidente, es continuar, es profundizar con lo que ya se ha expresado en la Ley de Educación Nacional.

Primero, es un documento muy extenso, y muy brevemente les voy a señalar la primera parte.

En la última parte, que recién mencioné, en la medida que se van implementando, se comienzan a evaluar las políticas educativas.

Cuestión muy importante, porque un problema que ha habido siempre en nuestro país con las políticas sociales y con todo, al no haber habido continuidad, es la no evaluación, porque a veces no se estaba en condiciones de poder decir qué sirvió y qué no de las medidas que se tomaban.

Así es que la primer parte del documento nos presenta una panorámica pormenorizada de aquellos logros alcanzados, con datos estadísticos, pero también hay un reconocimiento de aquellos puntos débiles, de aquellos puntos que hay que mejorar y de aquellos puntos deseables que se van incorporando en la planificación de este nuevo quinquenio.

El documento es presentado en dos matrices, y en esas matrices uno puede ver muy claramente los

desarrollos y los objetivos que se pretenden lograr en este quinquenio, las medidas de acción que se corresponden con esos objetivos, el aporte de la Nación, el aporte compartido entre Nación y Provincia y el aporte Provincial.

Está claramente lo que se desea, las medidas a tomar y las responsabilidades que le caben a cada una de las jurisdicciones. La matriz n° 1 apunta a que se toman una serie de medidas que atraviesan todos los niveles y todas las modalidades, y que pretende, obviamente, un constante mejoramiento de la calidad educativa, el acceso a la educación, el fortalecimiento de las trayectorias escolares, la inclusión de poblaciones con necesidades especiales, y ampliar estrategias educativas para los jóvenes y adolescentes.

La segunda matriz nos plantea básicamente estas líneas de acción transversales que hacen a la calidad de la educación, como por ejemplo ampliar la cobertura o la temporalidad en la escuela, ampliar la cobertura de educación en los niños de 0 a 5 años, lograr fortalecer un proyecto de formación integral, seguir y fortalecer la cobertura y la inclusión digital.

Estas son algunas de las líneas de acción de un documento extenso, que orienta las políticas a seguir en las provincias, y que en este caso también nos va a orientar en una tarea que tenemos este año referida a la nueva Ley de Educación de la Provincia.

Así es que por las razones expuestas, que aunque parezcan largas créanme que he sido muy sintética, porque es un documento muy extenso, es que les pido a los señores diputados que acompañen este despacho con su voto favorable.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Mallea).**- Está en consideración en general y en particular el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Corresponde el tratamiento de Proyectos Presentados.

Conforme lo consensuado en Labor Parlamentaria, se les dará mención y se tratarán los que tengan tratamiento sobre tablas.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).**- Lee:

1. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Producción y Trabajo.*

**Sra. Sánchez.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, hay un tema que aqueja a la comunidad y que no podemos desconocer y es la gran problemática que tienen los establecimientos escolares, dado que últimamente están sufriendo graves problemas de inseguridad en cuanto a su patrimonio.

Nuestras escuelas, con un gran esfuerzo, están tratando de tener todas las comodidades necesarias y los materiales necesarios para cada uno de los alumnos.

Principalmente en aquellas escuelas que tienen la instalación informática, vemos que no cuentan con la seguridad correspondiente.

En aquellos establecimientos que generalmente lindan con un baldío, notamos que la escuela no tiene un cerramiento que proteja el edificio y el patrimonio. Acá no solamente hablamos de los bienes inmuebles, sino también de todos los bienes muebles y toda la documentación que hace a la historia de cada institución.

Por ello, señor Presidente, con este proyecto vengo a solicitar la creación de un programa de seguridad y de protección del patrimonio escolar, que esté integrado por dos miembros de la Secretaría de Seguridad de la Provincia y dos miembros del Ministerio de Educación.

Esto es a los fines de hacer un estudio correspondiente, para tomar todas las medidas necesarias, a los fines de proteger todos estos bienes.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Mallea).**-Continuamos con la lectura de Proyectos Presentados.

Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi):** Lee:

2. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Producción y Trabajo, Expediente 598.*

**Sr. Peluc.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, un poco explicar el objeto de este Proyecto, que es la prohibición de fumar en

los habitáculos de vehículos con motor, en estos casos los autos, camionetas o camiones.

Debido al peligro que significa cuando un conductor se le cae la brasa del cigarrillo, es mucho más peligroso que ir hablando por teléfono, ya que la distracción puede ser el ir hablando, pero no sacar la vista de donde uno va manejando y es el mismo sentido, ocupar una mano para el cigarrillo que para el teléfono.

Un poco con el tema de los accidentes viales, es una forma de prevenirlo, y de paso también, acordarnos de la salud de los conductores.

Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Mallea).**-Continuamos con la lectura de Proyectos Presentados.

Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi):** Lee:

3. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Producción y Trabajo, Expediente 599.*

**Sr. Peluc.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, el objetivo de este proyecto es que todas las personas que son candidatos a intendente, en los departamentos de la Provincia de San Juan, una vez que pasa la elección y no han tenido posibilidad de obtener algún escaño, entre como concejal, porque ese intendente pasa mayormente al olvido durante cuatro años, y la sociedad lo ha premiado con la cantidad de votos que ha sacado, pero sin ningún protagonismo político.

La idea de esto es que sea como en la Provincia de Córdoba, que los intendentes que no son electos, automáticamente pasen a ser primer concejal en el caso de que algún escaño haya ingresado.

Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Mallea).**-Continuamos con la lectura de Proyectos Presentados.

Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi):** Lee:

4. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que establece la enseñanza obligatoria para la protección a la vida del niño por nacer.*

**Sr. Castro.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, es para fundamentar brevemente este proyecto.

Con la necesidad de comprender el significado de la vida, creo que está en beneficio directo tanto de los niños como de los jóvenes, porque a través de este conocimiento se asegura un poco más el bienestar de esos niños y jóvenes cuando pasen a formar parte de la vida adulta y vayan formando su familia.

La vida comienza desde la concepción en el seno materno, también es el primer derecho fundamental de cada ser humano, si no hay vida, no vamos a tener derechos humanos.

Entonces, a partir de esto, debemos considerar al concebido como un ente vivo y como el eje básico de cada familia, y por lo tanto, de la sociedad.

A partir de esto, considero necesario estudiar desde la escuela el concepto fundamental del derecho a la vida desde la concepción del ser humano en el seno materno, para generar en la conciencia de cada uno de los educandos, la responsabilidad y el respeto a la vida en su sentido más amplio.

Comenzando desde el ser indefenso en el seno materno y hasta la culminación de la vida en la vejez.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Mallea).**- Continuamos con la lectura de Proyectos Presentados.

Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).**- Lee:

5. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque ACTUAR, por el que prohíbe la compra, venta, tenencia y uso de pirotecnia.*

6. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Social, Cultural y Educativo la inauguración de la Casa de la Historia y la Cultura del Bicentenario, en el Departamento Albardón, con tratamiento sobre tablas.*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

Artículo 1º.- *Declarar de Interés Social, Cultural y Educativo la inauguración de la Casa de la Historia y la Cultura del Bicentenario, en el departamento Albardón a realizarse próximamente.*

Artículo 2º.- *De forma.*

**Sra. López.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para invitar a los señores diputados para que me acompañen con su voto favorable en este proyecto, por el cual se declara de Interés Social, Cultural y Educativo la Casa de la Historia y la Cultura del Bicentenario.

Estas casas que son doscientas en todo el país y hasta el momento tenemos dos en San Juan, una que ya se inauguró en Jáchal, y la próxima a inaugurar que será la Casa de la Cultura de Albardón.

Estas casas forman parte de un programa que se originó ya en el Bicentenario, para poder contar en todo el país con espacios culturales, donde se repensara el pasado, se comprenda el presente para poder proyectarnos hacia el futuro.

En este programa y en la construcción de las Casas de la Cultura y la Historia del Bicentenario, es un programa complejo interministerial donde intervienen el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, la Secretaría de Cultura de la Nación, Instituto Nacional del Teatro y el Instituto Nacional del Cine y de Artes Visuales.

Albardón, contando con una política muy activa en lo que hace a la cultura en un sentido amplio, por eso es que se inauguró el teatro, por eso es que esta Cámara declaró de interés social y cultural el polideportivo.

Por eso esta Cámara me acompañó para declarar de interés cultural el Tercer Concurso Provincial del Plato Dulce Artesanal, es que no quiso quedar fuera de este programa nacional y logramos el objetivo.

La casa comenzó a construirse, y el proceso de construcción sirvió porque había en el Ministerio de Trabajo el objetivo de crear mano de obra de jóvenes. Se cumplió el objetivo y hoy tenemos una casa para orgullo de los albardoneros y para todo San Juan, un espacio más que se suma para el desarrollo cultural.

Está ubicada por la Calle Sarmiento, tan solo a cuatro o cinco cuadras de la Plaza Departamental. La Calle Sarmiento para que se ubiquen, es la calle que une al departamento de Albardón con Angaco.

Está enclavada alrededor de dos hectáreas y cubre aproximadamente a cuatrocientos cincuenta metros cuadrados en lo que hace la construcción.

Juntamente con esta Casa de la Cultura va a estar lo que en un futuro será el Parque de Albardón y el parque infantil.

Vemos en cada Casa de la Cultura, a pesar que hay un modelo arquitectónico a seguir, cada lugar le pone su impronta.

Nosotros hemos puesto nuestra impronta local y hemos ido un poco más allá, y en una parte del techo de la casa, se ha levantado el escenario donde se llevarán a cabo las futuras fiestas de Albardón. Un escenario que está a siete metros de altura con una visibilidad importante para el despliegue de los espectáculos.

Esta Casa de la Cultura cuenta con una sala que al mismo tiempo puede servir para obras de teatro, exposición de cine, películas, exposición de libros y pictóricas.

Todo lo que allá se ha manifestado, tanto del pueblo de Albardón como de la provincia, también un aula taller, vestuarios, baños y está contemplado para personas con discapacidad.

Esta Casa de la Cultura ha empezado a tomar vida, porque no solo inauguraremos un espacio edilicio, sino que ya hemos incorporado las huellas del tiempo o de la memoria colectiva de Albardón, que se ha podido hacer a través del Banco de Información Histórica que viene desarrollándose desde el 2011 en Albardón, se ha podido periodizar la historia de Albardón a lo largo de la línea del tiempo, desde la memoria colectiva, a partir de las fotos que nos han ido suministrando los mismos vecinos de Albardón.

Fotos muy pintorescas donde se puede ver cómo avanzó el mundo de las comunicaciones, las pulperías de antes, el Albardón con y sin puente, los primeros colectivos.

Fotos muy interesantes que creo van a tener también un sentido educativo y didáctico para cuando sea visitada por las escuelas.

Al mismo tiempo se está conformando, en su espacio externo, un museo de aquella tecnología usada en lo que hace a la matriz productiva de Albardón, tanto en minería como agricultura.

Y hay un detalle del que se ha hecho eco la prensa, que es una escultura de una magnitud significativa, que representa a la cultura.

La cultura que siempre tiene raíces, pero que nunca tiene horizontes, siempre abriéndose.

Así es que apostando a esta política cultural que tenemos en Albardón, y muy orgullosos y con mucha ilusión de que esto conforme un espacio de circulación, de intercambio, de producción y de significación permanente de todo el quehacer cultural, es que solicito a los señores diputados me acompañen con su voto favorable.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Mallea).**- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Continuamos con la lectura de Proyectos Presentados.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).**- Lee:

7. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista.*
8. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista. Con tratamiento sobre tablas.*

PROYECTO DE RESOLUCION

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

*Artículo 1º: Declarar de interés deportivo, social y turístico el 1er encuentro internacional de Rugby infantil "Esperanza en el Rugby", a realizarse en la Provincia de San Juan del 3 al 5 de mayo de 2013.*

*Artículo 2º: De forma.*

**Sr. Soria.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, este es un importante Proyecto de Resolución declarando de interés deportivo, social y turístico, el Primer encuentro internacional de rugby infantil, denominado "Esperanza del Rugby".

Este es un encuentro no competitivo, no se asignan puntajes a los equipos participantes, y está

dirigido a los chicos de 5 a 12 años en las categorías M-5 a M-12.

Se va a realizar en la Provincia de San Juan los días 3, 4 y 5 de mayo del corriente año, en las instalaciones del Club Huazihul Rugby Club, con sede en el departamento Rivadavia.

Recordemos que este importante club de rugby de la Provincia de San Juan, fue creado un 14 de julio del año 1927, próximo a cumplir sus 86 años de vida

Fue el que, de alguna manera, creó la Unión de Rugby de Cuyo, allá por el año 1945, y también creó la Unión Sanjuanina de Rugby en la década del 50.

Fue el primer club en la zona de Cuyo, que juntamente con el Club Mendoza Rugby Club de la Provincia de San Juan, fueron los iniciadores, fundamentalmente el Club Huazihul, de esta unión de Cuyo.

Este Club Huaziul, ha desarrollado sus actividades deportivas en diferentes instalaciones, recordemos que ocupó el Estadio abierto del Parque de Mayo, el RIM 22, Redes Argentinas y en otros complejos deportivos.

Allá en los años ´70, se traslada al Departamento de Chimbas y ahí se crea el primer campo de juego que tuvo este club.

En el 2007, se traslada a su casa definitiva en el Departamento Rivadavia, precisamente sobre la calle Coll.

A este importante encuentro denominado “Esperanza del rugby”, van a participar alrededor de mil quinientos chicos procedentes de las Federaciones hermanas, como es San Luis, Catamarca, Jujuy, Buenos Aires, La Plata, Chubut, cinco equipos de Chile y por supuesto la participación de todos los equipos de la Provincia de San Juan.

Este primer encuentro, está organizado bajo el lema de mucha importancia, hacer felices a los chicos, logrando a futuro buenos deportistas, pero sobre todo, buenas personas.

En base a lo expuesto, señor Presidente, le solicito a los señores diputados acompañen con su voto este importante proyecto que va a llevar adelante este encuentro el Club Huaziúl de la Provincia de San Juan, radicado en el Departamento Rivadavia.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Mallea).**- Está en consideración en general el Proyecto. Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Continuamos con el tratamiento del Punto 9 de Proyectos Presentados, sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).**- Lee:

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN*

*R E S U E L V E:*

*Artículo 1º.- Declarar de Interés Cultural, Educativo e Histórico, la realización del Encuentro de Historiadores “JÁCHAL Y LAS MONTONERAS. FELIPE VARELA Y MARTINA CHAPANAY”, a llevarse a cabo los días 26 y 27 de abril de 2013, en San José de Jáchal y en la Localidad Mogna, Departamento Jáchal.*

**Sr. Espejo.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, creo que en la interpretación de los hechos históricos, además del empleo del método científico, siempre está presente la subjetividad del que interpreta los hechos.

Habida cuenta que el ser humano en cuanto a tal es alguien impregnado de subjetividad.

Es así entonces que muchas veces para referir un mismo hecho, nos encontramos con una polifonía, con una diversidad de interpretaciones de ese mismo hecho histórico, y sucede que en algunas oportunidades, alumnas de esas voces en la interpretación del hecho histórico, se levantan con más fuerza que otras y prevalecen frecuentemente como la única verdad.

Es importante entonces refrescar esas otras interpretaciones que han quedado en la sombra y otras directamente en el olvido.

En este Encuentro Regional de Escritores, lo que se pretende entre otros objetivos, es poner en valor la importancia que tuvieron algunos personajes en la historia de nuestra Provincia, hablamos entonces de Nazario Benavídez, de Martina Chapanay, de Felipe Varela.

En este último caso, creo que es un verdadero despropósito que los sanjuaninos ignoremos su paso por Jáchal. Este magnífico personaje que con toda justicia, fue ascendido al cargo de General, post mortem. El año pasado por la señora Presidenta de la Nación, lanzó desde Jáchal su famosa proclama revolucionaria para oponerse a ese verdadero oprobio que era la guerra contra el Paraguay y para luchar por conseguir la unión americana, con la que soñaron San Martín y Bolívar, entre otros.

Felipe Varela había llegado en diciembre de 1866 a Jáchal, proveniente desde Chile con 200 hombres, y en febrero del año siguiente ya había logrado reunir a 4000 guerrilleros que lo acompañarían en su aventura, gente que provenía de diversas provincias de nuestra Patria para unirse y ponerse a las ordenes del “*Quijote de Los Andes*” como lo denominó el historiador José María Rosa.

El caso de Martina Chapanay, debemos decir afortunadamente que en estos últimos años también se ha hablado mucho de ella fuera del ámbito de la Provincia, se ha escrito también sobre ella. Vamos a recordar esta canción “Bandidos Rurales”, compuesta por León Gieco y Hugo Chumbita, en donde se hace referencia a Martina Chapanay. O la referencia que se hace en la publicación reciente: “Mujeres tenían que ser”.

Este encuentro está organizado por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Juan, la Municipalidad de Jáchal, la Escuela Normal Fray Justo Santa María de Oro.

Allí vamos a contar con la presencia de historiadores y escritores de nuestra Provincia, de La Rioja y de Catamarca. También es digno de destacar la presencia del doctor Hugo Chumbita, a quien hacía referencia recién, un prestigioso historiador que ha indagado entre otros temas y ha escrito sobre Martina Chapanay.

Creo, señor Presidente, que este encuentro es un humilde aporte para la inmensa tarea que tenemos de lograr que se escuchen todas las voces cuando se habla de nuestra historia.

En consecuencia, invito a mis colegas a que me acompañen en esta iniciativa.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Mallea).**- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

– Se vota y es aprobado –

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Continuamos con el tratamiento del Proyecto Presentado.

Por Secretaría se le dará lectura.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).**- Lee:

10. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista.*

11. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista. Con tratamiento Sobre Tablas.*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

*Artículo 1º.- Declarar de Interés Social, la construcción de una Casa de Retiros del Movimiento de Cristiandad de la Arquidiócesis de San Juan de Cuyo, en el predio de la calle Centenario, al N° 4780, Departamento Chimbas, a comenzar el 27 de abril de 2013, con la colocación de la piedra basal.*

*Artículo 2º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.*

**Sr. Lara.**- Pido la palabra.-

Señor Presidente, este es un proyecto que presentamos conjuntamente con el diputado Correa, a quien agradezco públicamente el haberme permitido compartir esta inquietud.

Para nosotros, digo los chimberos, es de una trascendencia importantísima porque no sólo se va a comenzar a construir una obra, sino que allí va a albergar a ciudadanos que profesan una idea religiosa y que tienen en sus actividades fundamentalmente mancomunar a todos los ciudadanos de la Provincia de San Juan, especialmente en este caso a un gran grupo de pobladores del departamento de Chimbas.

Esta próxima inauguración de la construcción de esta sede, se va a realizar el día 27 de abril, donde se va a colocar la piedra basal para realizar esta obra, la cual estará ubicada en la calle Centenario entre calles Mendoza y Salta.

Allí confluyen a su alrededor unos importantes grupos habitacionales, y esta gente también va a tener como consecuencia de la labor que allí se realizará un significado muy importante en cuanto a lo espiritual, que realmente en la actualidad la sociedad necesita mucho, en cuanto a la recuperación de los grandes valores, que lamentablemente en algunos casos se han perdido.

Por ello, solicitamos a los señores diputados la aprobación de este Proyecto de Declaración.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Correa.-** Pido la palabra.-

Señor Presidente, como lo ha dicho el diputado Lara, este proyecto busca declarar de interés social la construcción de esta casa de retiros que se propone el Movimiento de Cursillos de Cristiandad de la Arquidiócesis de San Juan.

Y podríamos preguntarnos ¿por qué una declaración de interés social? Vivimos en una sociedad que hace gala del conocimiento y todos sabemos que muchas veces saber más no siempre hace al hombre más fraterno, más solidario y capaz de actos de renuncia y entrega por el otro.

Por eso creemos que es muy importante favorecer el crecimiento espiritual juntamente con el crecimiento intelectual y el bienestar psicobiosocial de las personas.

Recientemente hemos tenido la feliz noticia de la elección como Papa de la Iglesia Católica a un argentino, Jorge Mario Bergoglio. Este argentino que muchos de nosotros hemos descubierto después de su nombramiento como Papa, pero que tiene una dilatada historia de servicios a los más necesitados. A tal punto que hoy leía las declaraciones de un sacerdote jesuita que ha sido alumno y discípulo del Papa Francisco, que le decía que cuando el esté estudiando, trabajando o haciendo cualquier actividad por más importante que sea, si un pobre toca su puerta que deje de hacer lo que está haciendo y atienda al pobre.

También nos ha dicho el Papa Francisco, que la iglesia deber salir a las periferias, aún cuando los riesgos de salir le signifiquen a la Iglesia los mismos riesgos que tenemos cada uno de nosotros cada vez que salimos a la calle, que puede ser sufrir algún accidente.

Y nos ha dicho el Papa Francisco que prefiere una iglesia accidentada antes que una iglesia enferma por el encierro.

Porque el encierro significa egoísmo, y el egoísmo indudablemente nos puede enfermar a todos nosotros y a cualquiera de nosotros.

Por eso una casa de retiro donde se pueda adentrar el ser humano en su espíritu y salir a las periferias de su vida, puede ser en realidad un sanatorio para cada uno de nosotros y quien dice que esto no ayude a que entre todos podamos sanar o mejorar una sociedad individualista y egoísta que muchas veces se olvida de estos consejos que nos da hoy el Papa Francisco.

Por lo tanto, creo que indudablemente esta construcción de una casa de retiros efectivamente como lo pide la resolución de declaración, adquiere una importancia de interés social.

Por lo tanto pido a los señores diputados a que nos acompañen con el voto favorable a este Proyecto.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Mallea).-** Está en consideración en general y particular el Proyecto.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Continuamos con el tratamiento de Proyectos Presentados.

Por Secretaria se dará lectura.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).-** Lee:

12. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista.*

13. *Proyecto de resolución presentado por el Bloque Justicialista expediente N° 565, con tratamiento sobre tablas.*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE

Artículo 1º.-*Declarar de Interés Cultural y Social la Intervención Urbana a realizarse por la Organización Argentina de Jóvenes para las Naciones Unidas*

(OAJNU), Sede San Juan, en el cruce de las Peatonales (calles Tucumán y Rivadavia), los días 26 y 27 de abril de 2013, con motivo de la celebración del “Día Mundial del Voluntario Juvenil”, en el marco del Global Youth Service Day (GYSD).

Artículo 2º.- De forma.-

**Sr. García.-** Pido la palabra.-

Señor Presidente, traemos a consideración del Cuerpo esta Resolución para declarar de interés social y cultural, una actividad que tiene que ver principalmente con la solidaridad.

En nuestra provincia la Organización Argentina de Jóvenes para las Naciones Unidas (OAJNU), con motivo de celebrarse el día Mundial del Voluntariado Juvenil, en el marco del Global Youth Service Day, por la que en siete sitios en la Argentina, y uno va a ser en la intersección de calles Tucumán y Rivadavia, en la peatonal de nuestra provincia, los días 26 y 27 de abril, van a concurrir más de una decena de organizaciones no gubernamentales de asociaciones, de la sociedad civil.

Estas asociaciones van a poder, no tan sólo promover lo que es el voluntariado, sino también mostrarle a los sanjuaninos que hay muchas asociaciones y muchos jóvenes, principalmente que se preocupan por los demás, que se preocupan por el otro, que se preocupan porque la solidaridad no sea una simple palabra sin contenido, sino que sea una acción concreta.

Creo que hay que rescatar el trabajo que hacen todos los jóvenes del OAJNU, los cuales se proponen este 26 y 27 de abril, estimular a todos los jóvenes a que participen en las asociaciones, promover en este Día Mundial del Voluntariado Juvenil, que es importante construir una red internacional de organizaciones que promuevan la participación en servicio y en emprendimiento de la juventud, educar al público en general acerca de las contribuciones anuales que realizan nuestros jóvenes, y sobre todas las cosas, movilizar a los jóvenes y adultos a satisfacer las necesidades de la comunidad a través del voluntariado.

Como decía, están invitadas distintas asociaciones entre las que podemos destacar: Arte Sin Frontera, Cadena de Sonrisa, La Fundación Patín Oscar Contreras, Los Payamédicos y otras más, las cuales

trabajaran en conjunto con el Centro de Actividad Juvenil, los CAJ, con orientación en comunicación.

También van a estar en la intersección de Tucumán y Rivadavia, una radio abierta que presentará a diversos números artísticos, y también van a promocionar cada uno de los objetivos que llevan adelante cada una de estas asociaciones.

Sin más, señor Presidente, agradecer el acompañamiento de todos los diputados para que aprobemos esta Resolución.

Y demás está decir, que acompañemos permanente y especialmente el 26 y 27 de abril el trabajo que realizan los jóvenes de OAJNU y los jóvenes de las distintas asociaciones que tienen por finalidad ser solidarios.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Mallea).-** Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos a considerar el Punto 14, de Proyectos Presentados.

Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).-** Lee:

14. *Proyecto de Resolución, Expediente 628, presentado por el Bloque Bloquista, con tratamiento Sobre Tablas.*

PROYECTO DE RESOLUCION

LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

Artículo 1º.- *Declarar de Interés Legislativo, Social y Educativo, al VI Congreso Educativo denominado “La Escuela Frente a la Inclusión Educativa” que se llevara a cabo en el Centro de Convenciones de la Provincia de San Juan, los días 10 y 11 de mayo del presente año, organizado por el Centro Educativo Integral Crecer, dependiente de la Dirección de Educación Privada del Ministerio de Educación de la Provincia.*

Artículo 2º.- *Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.*

**Sr. Espejo (Jorge).-** Pido la palabra.

Señor Presidente, tal como lo leía el señor Secretario Legislativo, los días 10 y 11 de mayo del presente año se va a llevar a cabo en nuestra provin-

cia el VI Congreso Educativo denominado “La Escuela Frente a la Inclusión Educativa”.

Este importante congreso que va a ser dictado en nuestra provincia destinado a docentes de distintos niveles, tiene por finalidad propia la inclusión y permanencia de los alumnos en el sistema escolar mejorando las trayectorias escolares.

Este congreso, señor Presidente, señores diputados tiene una serie de objetivos que a los fines de no tergiversar su textualidad voy a solicitar la autorización para leer por lo menos a los principales. Ellos son: *“Contribuir a la concientización de la importancia del rol que actualmente tiene la escuela frente a los problemas de igualdad y diversidad. Propiciar en el docente una actitud favorable respecto a la necesidad de incluir a los alumnos con culturas y capacidades diferentes. Brindar herramientas para elaborar propuestas alternativas que fomenten la inclusión de los alumnos desde los diferentes espacios curriculares. Propiciar elementos que contribuyan a desarrollar a la comunicación para optimizar el clima de la institución. Fomentar una efectiva igualdad de derechos entre sexos el rechazo a todo tipo de discriminación y el respeto a todas las culturas. Desarrollar capacidades creativas y el espíritu crítico”*.

Estos son los principales objetivos de este congreso, señor Presidente, el eje es darle esta capacitación a los docentes, desde los diferentes espacios curriculares y el diseño de estrategias.

Por último, señor Presidente, debemos recalcar, antes de solicitar a los señores diputados el voto afirmativo del presente proyecto, que esto va a acreditar un total de 30 horas cátedra, va a tener evaluación y control de asistencia. También tiene un bibliografía sugerida y cuenta por supuesto con el apoyo y reconocimiento del Ministerio de Educación.

Por todo ello, señor Presidente, a los fines de ser breve les solicitamos a los señores diputados el voto afirmativo al presente Proyecto de Resolución, que declara de Interés Educativo y Legislativo a este congreso denominado “La Escuela Frente a la Inclusión Educativa”.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Mallea).**-Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Continuamos con tratamiento de Proyectos Presentados.

Por Secretaría se da lectura.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).**- Lee

15. *Proyecto de Comunicación, presentado por el Bloque Justicialista. Expediente 550.*
16. *Proyecto de Comunicación, presentado por el Bloque PRO Expediente 591.*
17. *Proyecto de Comunicación, presentado por el Bloque Producción y Trabajo. Expediente 593.*

**Sra. Sánchez.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, este Proyecto de Comunicación tiene un fin que es realmente saber si se está dando cumplimiento al artículo 6º, que estableció la Ley N° 7.911, como agregado de un artículo 8º bis, de la Ley originaria N° 6.801, Patrimonio Cultural y Natural de la Provincia.

Este artículo que fue agregado con la modificación fue muy preciso en el sentido que se deben contestar todos los informes que solicita el Poder Legislativo.

Y en su última parte, que es lo que me preocupa, dice textualmente: *“De igual manera presentar el 1º de mayo de cada año un informe completo del estado patrimonial, cultural y natural de la Provincia a la Cámara de Diputados”*.

Es decir que todos los años, para el 1º de mayo, nosotros debemos tener un informe del patrimonio cultural y natural de la provincia. Hasta la fecha no tengo conocimiento de que haya ingresado en estos años anteriores este informe a la Cámara de Diputados.

Por ello, es que estoy solicitando que a través del organismo competente se diga si se ha dado o no cumplimiento a este artículo.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Mallea).**- Continuamos con el tratamiento de Proyectos Presentados.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).**- Lee:

18. *Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Compromiso por San Juan, Expediente 607.*

19. *Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Actuar, Expediente 620.*

**Sr. Sansó.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, esto es reiteración de un pedido de informes presentado en otra ocasión al Poder Ejecutivo de la Provincia sobre el contrato que liga al Banco de San Juan con la Provincia.

En el año 2006, se firmó un contrato por diez años entre el Banco de San Juan y el Gobierno de la Provincia, en donde la Provincia al 2006 le estaba pagando al Banco, por ser agente financiero, una suma de 500.000 pesos aproximadamente mensuales.

Nosotros queremos conocer, dentro de ese contrato de concesión, si realmente el Banco de San Juan está cumpliendo o no todas las obligaciones allí impuestas.

En un primer caso tenía que abrir nuevas sucursales en los distintos departamentos, mayor acceso a la gente para que pueda cobrar más rápido.

Nosotros observamos hoy que del 1 al 15 de cada mes, con solo pasar por un cajero automático, que existen las largas colas de los agentes de la Provincia para poder acceder a su dinero.

No nos olvidemos que el Banco de San Juan tiene cautivo a una gran cantidad de empleados públicos y que por ende, les está manejando el dinero a la mayoría de ellos.

Más de los diez mil o los once mil millones de pesos del presupuesto de la Provincia, lo está manejando hoy el Banco de San Juan.

También queremos saber si por el uso de las instalaciones públicas, llámese Centro Cívico o las distintas municipalidades, el banco está pagando alquiler al Gobierno de la Provincia.

En el Contrato de Concesión, el banco tiene la obligación de abrir en cada una de las municipalidades, una sucursal para que los agentes puedan cobrar.

Por esta razón y ya que el anterior pedido de informes no ha sido contestado, hoy reiteramos el pedido y ampliamos algunos puntos para que nos conteste el Banco de San Juan.

Señor Presidente, en otras provincias los bancos, pagan para ser agentes financieros provinciales; en esta Provincia es al contrario, nosotros le tenemos que pagar al Banco de San Juan para que nos maneje los 11.000 millones de pesos del presupuesto de la Provincia, más los fondos anticíclicos, más los fideicomisos y todo ello genera grandes ganancias para el banco.

El año pasado tuvimos un grave problema, por cuanto a todos los jubilados se les descontaban gastos administrativos, cuando existe una ley nacional que establece que no se les puede descontar gastos administrativos a las cuentas sueldos.

Pero el Banco de San Juan lo estuvo realizando al descuento por un tema de interpretación, que lo planteó anteriormente el diputado Sancassani de adherirse a las leyes nacionales, y cuando así sucede se tienen que aplicar.

Sin embargo, por el hecho de que no nos adherimos a esa ley nacional se les hizo el descuento a los jubilados de la provincia como gastos administrativos.

Por ello, es la presentación de este proyecto que va a ser girado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y esperamos un despacho favorable de la misma.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Mallea).-** Continuamos con el tratamiento de Proyectos Presentados.

Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).-** Lee:

20. *Expediente 640, Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, con tratamiento sobre tablas.*

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

C O M U N I C A :

Artículo 1º.- *Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Educación de la provincia de San Juan, haga posible las remodelación y adecuación de la infraestructura necesaria para el establecimiento escolar E.P.E.T. N° 9 “René Favalaro” y/o construcción de un nuevo edificio para garantizar el acceso a la educación secundaria a los alumnos del Departamento Ullúm.*

**Sr. Soler.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, voy a ser breve, y quiero manifestar que los medios de comunicación, en estos días, han sido bastante claros con el conflicto que atraviesa la educación en el departamento de Ullúm.

Este conflicto es originado por el propio crecimiento del Departamento y sobre todo de los alumnos y la gente que tiene acceso a la continuidad de sus estudios.

Digo esto, porque por allí, tal vez se pueda haber manifestado que se trata de un tema político, y esto nada está más alejado de un tema político.

En Ullúm se construyeron dos escuelas recientemente: una, para chicos con capacidades especiales, y otra, que es una escuela primaria de doble turno. Ambas escuelas, junto con la ya existentes a nivel primario, arroja aproximadamente 120 egresados de la escuela primaria por año, a lo que hay que sumarle aquellos repitentes que vuelven a incursionar en los primeros años del secundario, y entonces tenemos un número bastante abultado de estudiantes que se deben conformar, con el antiguo establecimiento, el único secundario que existe en el departamento, que alberga quinientos alumnos y tiene para prestar el servicio educativo apenas siete aulas.

En este sentido, señor Presidente, como los mismos números lo marcan, es imposible poder desarrollar adecuadamente la tarea educativa.

Este es el reclamo que algunos padres hoy presentan a la comunidad, con ningún otro objetivo que no sea el mismo que yo tengo esta mañana aquí en el Recinto, como diputado departamental, que es solicitarles a ustedes, señores diputados, que me acompañen en este Proyecto de Comunicación, así como esos padres que están pidiendo por la posibilidad de educación para sus hijos y el resto de las autoridades, tanto municipales como ministeriales, que seguramente se están preocupando por este tema.

Señor Presidente, en honor a la brevedad, no voy a hacer más larga la alocución, los fundamentos están el proyecto, y reitero a mis pares, que me acompañen en este proyecto y lo aprobemos.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. García.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, simplemente para manifestar que desde el Bloque Frente para la Victoria, vamos a acompañar el proyecto, también con el con-

vencimiento y con el orgullo de saber que en San Juan existe un Gobierno que mira a todos los departamentos por igual y la educación es una prioridad.

Lo dijo el Gobernador en su Mensaje anual en este Recinto: 255 escuelas, de las cuales 127 son escuelas nuevas, lo que muestra a las claras cuál es nuestra preocupación y nuestra ocupación.

Por supuesto, señor Presidente, coincidir en que siempre falta, en que es bueno garantizar que aquellos chicos, aquellos jóvenes que necesitan instrucción, que necesitan la formación, y los docentes que imparten la educación, estén con las mejores condiciones para que se produzca la relación entre el educador y el educando.

Creo que habla a las claras también, que la educación es una prioridad, por lo que hoy está en proceso de licitación por más de 4 millones de pesos en establecimientos en Ullúm, con la decisión de crear los talleres en el departamento, pero amén de esto, es muy bueno que sean las autoridades, las máximas responsables de la educación, tal como lo ha planteado el diputado Soler.

Y en este marco en el cual no tan sólo nos ocupamos sino también que nos preocupamos por la educación en San Juan, es por lo que vamos a prestar aprobación al proyecto presentado.

Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Mallea).-** Está en consideración en general y en particular el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Comunicación. Continuamos con el tratamiento del Punto 21, Expediente 614, Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Bloquista.

**Sr. Atámpiz.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, simplemente quiero hacer una breve referencia al Proyecto de Comunicación, y que a través suyo tengan conocimiento los demás diputados de esta Cámara.

A raíz de la emergencia hídrica que hay en Zonda, han empezado a funcionar quince pozos de agua.

Hay gente que hace más de treinta años que vive en la Villa Hidráulica, señor Presidente, y hoy por hoy se les ha puesto un cierre perimetral de tres metros de altura. Eso parece una cárcel de máxima seguridad. Encima, por sobre la tela se les ha puesto un alambre con cuchillas cortantes. Es increíble. Además, les han metido un portón que se cierra a las ocho de la noche y se abre al otro día, a las siete de la mañana.

Yo me pregunto, en caso de una emergencia, qué va a pasar con esa pobre gente que vive allí.

Son más de cuarenta y cinco familias que hace más de treinta años que viven en esa zona.

He hablado recién con el Presidente de Obras y Servicios para encontrar la forma de buscar una solución a estos vecinos del departamento de Zonda.

El año pasado yo fui por Catastro a pedir un informe, y me dijeron que la Villa Hidráulica, como la llamamos nosotros, está a nombre de un señor Celso Rojas, no del Gobierno de la Provincia, ni de Hidráulica.

Es increíble que hoy por hoy, cuando todos hablamos de libre expresión y de libre circulación, veamos a esa gente que parece encerrada en una cárcel de máxima seguridad.

Es muy feo lo que está pasando con todas esas familias, por lo que tenemos que urgente buscarles una solución habitacional, porque así no pueden seguir.

Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Mallea).**- No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, previo arrió de los Pabellones Nacional y Provincial por parte de esta Presidencia.

-Así se hace-

-Se levanta la sesión,  
siendo las 12:05 hs-